



ANUNCIO

De conformidad con el Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Villanueva de la Torre en sesión ordinaria de fecha 1 de marzo de 2010, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del negociado sin publicidad urgente para contratación de las obras de ejecución "Instalación de suministro eléctrico en Recinto Ferial y Ciudad Deportiva" de Villanueva de la Torre, conforme a los siguientes datos:

1. Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Ayuntamiento de Villanueva de la Torre
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría

2. Objeto del contrato.

- a) Descripción del objeto: Instalación de suministro eléctrico en Recinto Ferial y Ciudad Deportiva.
- b) División por lotes y número:
- c) Lugar de ejecución: Villanueva de la Torre
- d) Plazo de ejecución (meses): 2 meses

3. Tramitación, procedimiento:

- a) Tramitación: urgente
- b) Procedimiento: Negociado sin publicidad

4. Presupuesto base de licitación. Setenta mil cien euros (70.100), más once mil doscientos dieciséis euros (11.216) correspondientes al Impuesto sobre el Valor Añadido.

5. Garantía provisional: No se exige

6. Obtención de documentación e información.

- a) Entidad: Ayuntamiento de Villanueva de la Torre
- b) Domicilio: C/ Mayor s/n
- c) Localidad y código postal: Villanueva de la Torre (19209)
- d) Teléfono: 949 26 04 94
- e) Telefax: 949 26 12 95
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta el último día de presentación de solicitudes de participación.



7. Criterios de Valoración de las solicitudes a participar:

a) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Los contemplados en la cláusula 14 aptdo 5º del Pliego de Cláusulas Administrativas que rige la presente contratación.

8. Aspectos susceptibles de Negociación y criterios de Valoración de las Ofertas.

La negociación versará sobre los siguientes aspectos:

- Propuestas de mejoras en la ejecución de las obras.
- Programa de mejoras en relación con las condiciones de mantenimiento de las obras que se ejecuten.

Para la valoración de las proposiciones y la determinación de la oferta económicamente más ventajosa se atenderá a los siguientes criterios de adjudicación:

A).- Criterios de valoración cuantificables mediante aplicación de formulas, a los que se atribuirá un máximo de 60 puntos:

| CRITERIO DE VALORACIÓN | DE | PUNTUACIÓN MÁXIMA DEL CRITERIO | FORMULA DE VALORACIÓN |
|---|-----------|---------------------------------------|--|
| - Precio | | 15 | 1 punto por cada 400 € de rebaja en el precio. (6.000 euros máximo) |
| - Reducción en el plazo de ejecución de las obras | | 20 | 1 punto por cada día de reducción |
| - Ampliación del periodo de garantía | | 15 | 5 puntos por cada 6 meses de ampliación del periodo mínimo establecido en este pliego. |
| - Incremento del número de personas ocupadas en obra sobre el mínimo de 4 establecido en este pliego. | | 10 | 2 puntos por cada persona ocupada en la obra, sobre el mínimo de 4 establecido en este pliego. |

B).- Criterios de valoración que dependen de un juicio de valor, a los que se atribuirá un máximo de 40 puntos:

| CRITERIO DE VALORACIÓN | PUNTUACIÓN MÁXIMA DEL CRITERIO |
|--|---------------------------------------|
| Otras mejoras en la ejecución de la obra | 30 |
| Condiciones del mantenimiento | 10 |

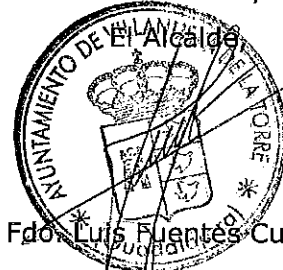


9. Presentación de las solicitudes de participación.

- a) Fecha límite de presentación de proposiciones por las empresas invitadas: 14 de marzo de 2010
- b) Documentación a presentar: La descrita en la cláusula 14 del pliego de cláusulas administrativas que rige la presente contratación.
- c) Lugar de presentación:
 - 1. Entidad: Ayuntamiento de Villanueva de la Torre
 - 2. Domicilio: C/ Mayor s/n
 - 3. Localidad y código postal: Villanueva de la Torre (19209).

10. Perfil de contratante donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria y donde pueden obtenerse los Pliegos: www.villanuevadelatorre.es.

En Villanueva de la Torre, a 1 de marzo de 2010.



Fdo. Luis Fuentes Cubillo.